



## **CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL DE MÉRIDA**

*RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2023, de la Dirección, por la que declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos, con indicación de su causa, para participar en las pruebas selectivas para cubrir un puesto de trabajo vacante en la categoría de Titulado Superior en Documentación Arqueológica y Nuevas Tecnologías, perteneciente al Grupo I. (2023061779)*

Convocadas por Resolución de fecha 30 de marzo de 2023 (DOE n.º 68/2023, de fecha 11 de abril de 2023) pruebas selectivas para cubrir un puesto de trabajo vacante en la categoría de Titulado Superior en Documentación Arqueológica y Nuevas Tecnologías perteneciente al Grupo I.

Conforme a lo establecido en la base cuarta, apartado 1, de la citada convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, y al amparo de las competencias que me atribuyen los Estatutos de la entidad,

### RESUELVO:

**Primero.** Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as con indicación de la causa de exclusión, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida resolución.

**Segundo.** Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el DOE, para subsanar los defectos que han motivado la exclusión y efectuar reclamaciones.

Aquellos/as aspirante que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos/as de la realización de las pruebas.

No se considerará defecto formal subsanable la falta de presentación de los documentos exigidos para ser admitido en el plazo de la solicitud.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba.

**Tercero.** Las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la página web del Consorcio, en la siguiente dirección:



<https://www.consorciomerida.org/administracion/transparencia/empleo> y en los tabloneros de anuncios de las oficinas del Consorcio en la calle Santa Julia n.º 5 de Mérida.

**Cuarto.** De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta, apartado 2, de la convocatoria, en la resolución por la que se aprueben las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as se determinará el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

Mérida, 4 de mayo de 2023. El Director del Consorcio, FÉLIX PALMA GARCÍA.

• • •

